



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-08-65157

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Lic. en Qca. Lucas Nicolás Galanti, en la que solicita el reconocimiento del curso "Gestión Sustentable de efluentes y residuos" como curso de Doctorado de Formación Específica.

ATENTO:

A lo previsto en el art. 14 de la Ord. 1/01 del HCD, que Reglamenta la Carrera de Doctorado.

A que el curso no se ajusta a lo estipulado en el Art. 1º del Reglamento de Cursos de la Carrera de Posgrado. Res. Nº 32/92 bis HCD

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- No reconocer el curso "Gestión Sustentable de efluentes y residuos" como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado del Lic. en Qca. Lucas Nicolás Galanti.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº
SC/mc

268


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA DE LA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC